

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL CENTIORIENTE S. A

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2009

En mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL CENTIORIENTE S.A., y en cumplimiento a la función que me asigno el Art. 321 de la ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe:

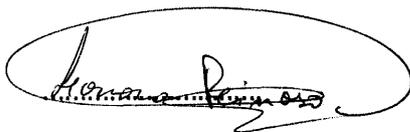
Se procedió a revisar los registros contables de todas las cuentas del Activo Pasivo y Patrimonio de acuerdo a las Normas de Auditoria de general aceptación, de lo que puedo afirmar que los mismos reflejan la real situación de la empresa y que se realizaron aplicando los principios de contabilidad vigentes.

La dirección de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias. En lo referente de los libros de socios, el libro de actas y los demás libros contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras que presentan el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, concuerdan con los registros de Contabilidad.

Para terminar concluyo manifestando que existe un manejo correcto de tanto administrativo como financiero por parte del Gerente y sus colaboradores.

Atentamente,



C.P.A. LEONORA REINOSO

COMISARIA